



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - -**

En la Sala de Juntas de la Secretaría General del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veintidós minutos del día seis de diciembre del año dos mil veinticuatro se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputada y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Eric Edgardo Quijano González, Itzel Falla Uribe, Wilber Dzul Canul, Francisco Rosas Villavicencio, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Roger José Torres Peniche y Javier Renán Osante Solís, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eric Edgardo Quijano González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Rafael Germán Quintal Medina.

Presidió la Sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, en ausencia del Diputado Presidente Rafael Germán Quintal Medina, con fundamento en los artículos 138 y 144 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Posteriormente, se dio lectura al orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de diciembre de 2024.

**IV.-** Asunto en cartera. Continuación del análisis de:

**1.-** Las iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda de los municipios de:

**a)** Cansahcab, **b)** Hoctún, **c)** Kanasín, **d)** Kaua, **e)** Río Lagartos, **f)** Sacalum, **g)** Tekantó, **h)** Tekom, **i)** Tetiz, **j)** Teya; **k)** Ucú y **l)** Valladolid;

**2.-** Las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de: **a)** Conkal, **b)** Dzemul, **c)** Hunucmá, **d)** Kinchil, **e)** Progreso, **f)** Tecoh, **g)** Tixpéual, **h)** Uayma, **i)** Yaxcabá, **y j)** Yobaín;

**3.-** La iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán;

**4.-** Las iniciativas de 105 Leyes de Ingresos municipales del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025;

**5.-** La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025.

**V.-** Asuntos Generales.



**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 04 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas señaladas en los numerales del 1 al 5 relativos al paquete fiscal municipal, se continuó con el análisis de las mismas.

En el uso de la voz, el Diputado Eric Edgardo Quijano González realizó una serie de observaciones en cuanto a sus paquetes leyes de Hacienda de los municipios, explicando que muchos de ellos plantean aumentos excesivos en el impuesto predial y algunos servicios que prestan los ayuntamientos, por lo que propuso invitar a los alcaldes para sostener una reunión, con el fin de darles a conocer estas observaciones.

En el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche propuso considerar dos criterios en el análisis de los paquetes fiscales, uno de ellos es explicarles a los alcaldes que algunos cobros que realizan son inconstitucionales, porque están fuera de sus atribuciones, y otro es, que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

cuando existan dudas, pedirles que den una explicación sobre qué criterios usaron para plantear los diferentes cobros que pretenden aplicar.

El Diputado Javier Renán Osante Solís se refirió al artículo 46 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, en el cual se enlistan las tablas catastrales en las diferentes zonas de la ciudad, en algunas de las cuales se plantean aumentos y en otras disminuye el cobro, pero no se dan a conocer porcentajes. En este sentido, solicitó que la Secretaría General realice un estudio para presentar dichas tablas considerando el porcentaje de los incrementos y las disminuciones.

El Diputado Vicepresidente expuso que el Congreso del Estado tiene la facultad de aprobar las leyes y modificarlas, pero coincidió en que es necesario citar a los alcaldes para escuchar sus razones de por qué proponen aumento en sus cobros, precisando que la misma ley establece que debe haber gradualidad y proporcionalidad en los incrementos del pago de predial. Al respecto, el Diputado Roger José Torres Peniche consideró que no necesariamente tienen que asistir los alcaldes a la reunión, sino podría ser el tesorero o su personal técnico.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado pidió el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

trabajo, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día seis de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

VOCAL.

DIP. WILBER DZUL CANUL.

VOCAL.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.

VOCAL.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.